



544 - 76

Expte.Nº 1.140/76

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación del Prof. Rubén Eduardo Morales para desempeñarse en el área de deportes; teniendo en cuenta que se dispone de una partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en la Planta Docente de Personal / Temporario, según lo informado por Dirección General de Administración, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Prof. Rubén Eduardo MORALES, L.E. nro. / 10.870.947, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para desempeñarse en el área de deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución correspondiente y demás beneficios de ley, a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

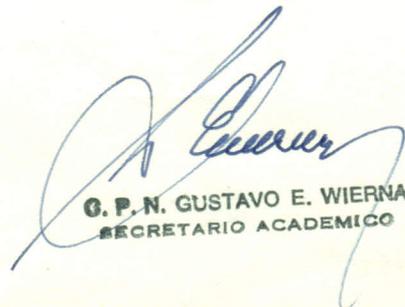
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones señaladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3º.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1º se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida vacante / de la Planta Docente de Personal Temporario por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR